



EXP.11.472-2025

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA EXTENSION EL VIGIA. EL VIGÍA, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025).

215° y 166°
“CARTEL DE CITACIÓN”
SE HACE SABER:

A la ciudadana: **MARIA INES RODRIGUEZ SAAVEDRA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-16.678.083, domiciliada en la Urbanizacion Buenos Aires, Av. 1, casa N° 2-69, punto de referencia frente al parque infantil del Estado Bolivariano de Mérida; que este Tribunal por auto dictado en esta misma fecha dictado en el Expediente Nro. 11.472-2025. **DEMANDANTE:** CARLOS LUIS VARGAS BETANCOURT. **DEMANDADO:** MARIA INES RODRIGUEZ SAAVEDRA. **MOTIVO:** DIVORCIO ORDINARIO. **TRIBUNAL:** DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DEL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA. **FECHA DE ENTRADA:** 19 DE MAYO DE 2025, acordó su citación por medio de CARTELES de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, haciéndole saber que debe comparecer por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días calendarios consecutivos siguientes a la consignación en autos de la publicación del presente cartel, el cual deberá publicarse en dos diarios de amplia circulación regional, con el intervalo de Ley, o sea, tres (3) días entre una y otra publicación. Se le advierte que de no comparecer en el lapso de tiempo señalado anteriormente, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación. Se le ordena a las partes que el cartel a librar en este procedimiento deberá ser publicado con tamaño de letra no inferior a siete puntos y en tipo de letra helvético, bajo apercibimiento de que si no lo fuera el Tribunal no lo dará por legalmente publicado.

LA SECRETARIA TITULAR,

ABG. GREGORIA JOSEFINA NAVA GUILLEN.

LERT/GJNG/ykcb
EXP 11.472-2025



LA JUEZ PROVISORIO

ABG. LII ELENA RUIZ TORRES.